



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

104

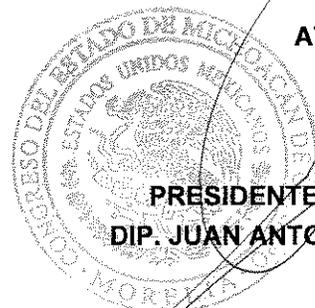
PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta respetuosamente a los 112 ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán para que se adopte un enfoque sistémico en la prevención y manejo de accidentes viales, haciendo hincapié en el uso obligatorio de casco cuando se conducen motocicletas y se proporcionen obligatoriamente cursos de concientización sobre leyes y reglamentos viales a motociclistas, así como:

1. Recordar al pueblo que las velocidades máximas son 30 km/h en calles urbanas y 50 km/h en avenidas, según recomendaciones de la OMS.
2. Liberar banquetas y eliminar obstáculos para garantizar una movilidad digna y accesible para todos, ayudando en la señalización y topes necesarios que fomenten comportamientos seguros que desalienten velocidades elevadas.
3. Mantener la presencia constante de agentes de tránsito que cumplan con su función de cercanía y seguridad.
4. Coordinarse con sistemas de atención prehospitalaria calificados, equipados y con el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) y el 9-1-1, a fin de que sean seguros los traslados a hospitales adecuados.

SEGUNDO. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán, para los efectos conducentes.

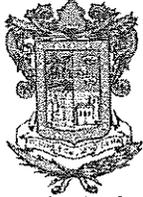
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 20 veinte días del mes de febrero de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NUÑEZ.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 104, mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 112 ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán para que se adopte un enfoque sistémico en la prevención y manejo de accidentes viales.